



MINISTERIO DE SALUD

Resolución 882/2021

RESOL-2021-882-APN-MS

Ciudad de Buenos Aires, 19/03/2021

VISTO el EX-2018-58248059-APN-DACMYSG#ANLIS, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de este MINISTERIO DE SALUD N° RESOL-2020-1436-APN-MS de fecha 27 de agosto de 2020 se designaron en la planta permanente a los señores Rubén Francisco SALERNO, D.N.I. N° 17.824.123, y Gastón Gabriel VELAZQUEZ, D.N.I. N° 28.783.460, en el Nivel E y Agrupamiento General del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO homologado por el Decreto N° 2098/08 y modificatorios en la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRÁN” (ANLIS), organismo descentralizado que funciona en la órbita de esta cartera de Estado.

Que el mediante Notas N° NO-2020-60717266-APN-INP#ANLIS del 11 de septiembre de 2020 y N° NO-2020-71852391-APN-INPB#ANLIS del 23 de octubre de 2020 los señores SALERNO y VELAZQUEZ, respectivamente, presentaron sus renunciaciones a la mencionada designación en la planta permanente.

Que, no obran siguientes candidatos en los órdenes de méritos de los cargos detallados.

Que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo declarando desierto dichos cargos.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Ministerios N° 22.520 (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificatorios.

Por ello,

LA MINISTRA DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase desierto el proceso de selección para la cobertura de los cargos de Auxiliar de Servicios Generales y Mantenimiento, Nivel E, Agrupamiento General, Tramo General y Auxiliar Administrativo, Nivel E, Agrupamiento General, Tramo General, del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 sus modificatorios y complementarios del Instituto Nacional de Parasitología “Dr. Mario



Fatala Chabén” y del Instituto Nacional de Producción Biológicos dependientes de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRÁN” cuyo llamado a convocatoria se realizó mediante Disposición ANLIS N° 568 del 13 de septiembre de 2013, por haber renunciado a la designación los agentes designados por Resolución del MINISTERIO DE SALUD N° RESOL-2020-1436-APN-MS de fecha 27 de agosto de 2020 sin que obren otros postulantes en el orden de mérito definitivo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, pase al Departamento de Recursos Humanos - Liquidación de Haberes - de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRÁN” y archívese.

Carla Vizzotti

e. 23/03/2021 N° 17046/21 v. 23/03/2021

Fecha de publicación 23/03/2021

